



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La Ordenanza N° 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jaqueline Vassallo, fue designada Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, durante 2011- 2014;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º); y

Que la Dra. Vassallo estaba designada como Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Legislación y Normativa Archivística, de la Escuela de Archivología, con fecha de vencimiento el 24 de Junio de 2019;

Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso, por aplicación del artículo 1º de la Ordenanza 1/98 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Doctora Jaqueline VASSALLO**, legajo 36803, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra *Legislación y Normativa Archivística*, de la Escuela de Archivología, hasta el **02 de Febrero de 2021**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 21 SEP 2015

RESOLUCION N°: 129/7
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES